



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Escuela de Administración de Empresas
Uptc - Tunja
Formando líderes empresariales, edificamos futuro

REGLAMENTO

PARA LA

PRESENTACIÓN

de Trabajos de Grado

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Escuela de Administración de Empresas
Uptc - Tunja

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

APROBADO POR EL COMITÉ CURRICULAR
MEDIANTE LA SESIÓN No. 38 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2013

Tunja, 2014

CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....9

2. MODALIDADES DE TRABAJO DE GRADO10

| | | |
|-------|---|----|
| 2.1 | Modalidad Trabajo Monográfico..... | 11 |
| 2.1.1 | Definición..... | 11 |
| 2.1.2 | Alcances..... | 12 |
| 2.1.3 | Evaluación..... | 12 |
| 2.1.4 | Contenidos del anteproyecto..... | 13 |
| 2.1.5 | Contenidos del documento final..... | 14 |
| 2.1.6 | Proceso..... | 14 |
| 2.2 | Modalidad participación activa en un Grupo de Investigación. | 17 |
| 2.2.1 | Definición..... | 17 |
| 2.2.2 | Alcances..... | 17 |
| 2.2.3 | Evaluación..... | 17 |
| 2.2.4 | Contenidos de plan de trabajo..... | 18 |
| 2.2.5 | Contenido del informe final..... | 19 |
| 2.2.6 | Proceso..... | 19 |

| | | |
|-------|--|----|
| 2.3 | Modalidad Presentación y Desarrollo de un Proyecto de Investigación..... | 21 |
| 2.3.1 | Definición..... | 21 |
| 2.3.2 | Alcances..... | 22 |
| 2.3.3 | Evaluación..... | 22 |
| 2.3.4 | Contenido del anteproyecto..... | 23 |
| 2.3.5 | Contenidos del ensayo. | 23 |
| 2.3.6 | Proceso..... | 24 |
| 2.4 | Modalidad Práctica con Proyección Empresarial (Pasantía)..... | 26 |
| 2.4.1 | Definición..... | 26 |
| 2.4.2 | Alcances..... | 27 |
| 2.4.3 | Características | 27 |
| 2.4.4 | Contenido del plan de trabajo..... | 28 |
| 2.4.5 | Contenido del informe del avance | 28 |
| 2.4.6 | Contenido informe final | 29 |
| 2.4.7 | Evaluación..... | 30 |
| 2.4.8 | Proceso..... | 31 |
| 2.5 | Modalidad Emprenderismo Proyectos empresariales o sociales | 33 |
| 2.5.1 | Definición..... | 33 |
| 2.5.2 | Alcances..... | 34 |
| 2.5.3 | Evaluación..... | 34 |
| 2.5.4 | Contenidos del anteproyecto | 35 |
| 2.5.5 | Contenidos del informe final..... | 35 |
| 2.5.6 | Proceso..... | 36 |

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 2.6 | Modalidad Estudios de Posgrado. | 38 |
| 2.6.1 | Definición..... | 38 |
| 2.6.2 | Alcances..... | 38 |
| 2.6.3 | Características | 38 |
| 2.6.4 | Proceso..... | 38 |
| 3. | CUADRO RESUMEN DE CONTENIDOS | 40 |
| 4. | MODELO DE MERCADO DEL CD..... | 43 |

1. GENERALIDADES

Toda universidad, como parte de su responsabilidad fundamental, está obligada socialmente a garantizar la idoneidad y profesionalismo de sus egresados, compromiso que, luego de un proceso de formación académica, se valida con la presentación, desarrollo y aprobación de un trabajo de grado.

El Trabajo de Grado a nivel de pregrado, es aquel que presenta el estudiante al final de su carrera después de un proceso de preparación, alrededor de una idea, propuesta, hecho, problema, práctica, en el que demuestra el dominio de las competencias que el Programa ha definido en el perfil profesional y que resulta ser indicativo de su futuro desempeño como profesional.

Los Trabajos de Grado, en el pregrado, tienen tres intenciones básicas

- a) Desarrollar en el estudiante un espíritu investigativo y unas actitudes que le permitan una indagación y búsqueda rigurosa en propuestas de su interés, relacionados con su quehacer profesional
- b) Potenciar el pensamiento integrador, autónomo y constructivo del estudiante.
- c) Hacer de la Investigación Formativa un proceso permanente que compromete a profesores y estudiantes.

En conclusión, el trabajo de grado es un requisito académico para culminar el proceso de formación y dar cuerpo final al desarrollo curricular de un programa académico, en su ciclo correspondiente.

El Consejo Académico de la Universidad expidió la Resolución No. 16 del 17 de Marzo de 2009, por medio de la cual se reglamenta

las modalidades de Trabajo de Grado para los estudiantes de los programas de pregrado presenciales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. El Artículo Primero del Acuerdo 109 de 1995 faculta a los Comités de Currículo para reglamentar el proceso y los criterios de evaluación de dichos trabajos.

De acuerdo con los objetivos del programa, su estructura curricular y las características propias del conocimiento disciplinar del programa de Administración de Empresas de la UPTC, sede Tunja, el Comité Curricular ha definido los procesos y criterios que, al tenor de la Resolución No. 16 del 17 de Marzo de 2009 del Consejo Académico de la Universidad, son necesarios para lograr la eficiencia administrativa y académica.

Todas las modalidades, como el proceso para su desarrollo, son las que se presentan en este documento.

2. MODALIDADES DE TRABAJO DE GRADO

Según lo anterior, las modalidades de Trabajo de Grado para los estudiantes del Programa de Administración de Empresas - Sede Tunja - de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, son las siguientes:

Conforme a la resolución 16 de 2009, existen tres categorías:

Categoría a: Trabajos de grado investigativos

- Trabajo Monográfico.
- Participación activa en un Grupo de Investigación.
- Presentación y desarrollo de un Proyecto de Investigación.

Categoría b: Práctica de extensión

- Práctica con Proyección Empresarial o Social
- Proyectos Empresariales o Sociales (Emprenderismo)

Categoría c:

Cursar y aprobar las asignaturas del primer semestre correspondiente al plan de estudio de un posgrado de la Uptc, a nivel de especialización o maestría, afín a los estudios de pregrado en Administración de Empresas.

El informe final deberá ser presentado en normas APA, para efectos de la citación bibliográfica y en normas ICONTEC para las demás formalidades del documento.

2.1 Modalidad Trabajo Monográfico

2.1.1 Definición

Esta modalidad está clasificada dentro de la categoría de *trabajos investigativos*. Para los efectos de esta modalidad, el trabajo monográfico tendrá que circunscribirse a cualquiera de las siguientes definiciones.

- Se entiende por Trabajo Monográfico, el estudio delimitado, particular y riguroso de una propuesta, un autor, un género, una época, un asunto geográfico o histórico, organizado en forma analítica y crítica, con información recogida de diferentes fuentes.
- El trabajo monográfico es un documento escrito basado en una propuesta específica de la disciplina administrativa.

Puede comprender el estudio de un problema o asunto, o el análisis bibliográfico y crítico o descriptivo, explicación o prospección de un fenómeno científico o tecnológico.

- La monografía es una actividad científico-técnica que pretende contribuir al conocimiento de la teoría administrativa y de las organizaciones, como también a la solución de problemas del medio empresarial colombiano.
- El trabajo monográfico es un producto sistematizado, resultado del estudio en profundidad de una propuesta específica a partir de la revisión de estudios, investigaciones, bibliografía e información existentes.

2.1.2 Alcances

El Trabajo monográfico pretende:

- Utilizar conocimientos y experiencias producto de la carrera en la identificación, análisis y proposición de soluciones a problemas relevantes y concretos.
- Emplear métodos y técnicas de estudio o investigación propios de la disciplina.
- Demostrar capacidad y madurez intelectuales, al igual que creatividad científica y profesional dentro del campo estudiado.

2.1.3 Evaluación

El resultado final del Trabajo Monográfico estará evaluado teniendo en cuenta el documento escrito y la sustentación ante el jurado evaluador siguiendo, para cada uno, los siguientes criterios:

Evaluación del documento (60%)

- Cumplimiento de los objetivos propuestos
- Rigurosidad metodológica y fundamentación teórica
- Coherencia en la presentación de resultados
- Originalidad y creatividad propositiva
- Sustento de fuentes de información
- Aspectos de forma y presentación (normas de presentación de trabajos, sintaxis, ortografía)

Evaluación de la sustentación (40%)

- Presentación general del documento (uso de ayudas técnicas, habilidad comunicativa, capacidad de síntesis, dominio del auditorio). Contendrá la exposición del problema, los argumentos teóricos para abordar el problema y la solución planteada al problema.
- Validez de las propuestas realizadas.
- Calidad de los argumentos teóricos para sustentar la solución del problema.
- Coherencia en las respuestas.
- Claridad expositiva y argumentativa.

2.1.4 Contenidos del anteproyecto

- Título
- Planteamiento del problema

- Justificación
- Objetivos general y específicos
- Marco Referencial
- Metodología
- Recursos
- Cronograma de actividades
- Bibliografía

2.1.5 Contenidos del documento final

- Título
- Introducción
- Planteamiento del problema
- Justificación
- Objetivos: General y específicos
- Marco de Referencia
- Metodología
- Exposición de resultados
- Conclusiones y recomendaciones
- Bibliografía

2.1.6 Proceso

- El estudiante presenta al Comité Curricular el tema que ha escogido para desarrollar bajo esta modalidad, lo cual podrá

hacer cuando haya aprobado todas las asignaturas del antepenúltimo semestre y diligencia el formato TG-F04.

- El Comité Curricular, aprueba el tema y designa al director del trabajo, para lo cual elige a un docente experto en el tema, de acuerdo con el orden establecido para tal efecto.
- Si el estudiante sugiere el nombre de un docente como director y éste tiene disponibilidad dentro de los parámetros acordados por el Comité Curricular, el Comité podrá acoger la solicitud y confirmar la designación del director sugerido.
- El estudiante puede presentar a un profesional externo como director, siempre y cuando se compruebe amplia experiencia y conocimiento del tema propuesto y el Comité Curricular lo apruebe.
- El estudiante procede a elaborar el anteproyecto para el trabajo monográfico, bajo la supervisión del director y lo presenta al Comité Curricular para decidir sobre su aprobación.
- El Comité Curricular estudia el anteproyecto y cuando considere necesario efectuar algún ajuste o corrección al mismo, lo comunicará por escrito al director para su consideración y actuación de conformidad.
- Una vez que el Comité Curricular haya dado su aprobación, lo comunicará al estudiante y al director.
- La presentación del documento final deberá hacerse después de cuatro meses de haber sido aprobado el anteproyecto por el Comité Curricular y una vez haya terminado académicamente el estudiante. Si transcurridos dos semestres después de la aprobación del anteproyecto no se

presentare el documento final correspondiente, el estudiante deberá presentar una nueva propuesta.

- El estudiante presenta el documento final en dos copias al Comité Curricular. Este asignará dos jurados evaluadores, fijará fecha, lugar y hora para la sustentación, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la asignación de los jurados.
- El jurado calificará el documento final y presentará por escrito el concepto, junto con la calificación al Comité de Currículo, en un plazo no superior a diez (10) días calendario, después de su asignación como jurado. La evaluación es el promedio de la calificación de los dos jurados y debe ser superior o igual a Tres (3.0), para proseguir a la sustentación pública. En caso contrario, el estudiante deberá presentar otra propuesta en cualquiera de las modalidades de Trabajo de Grado.
- En caso de que el jurado considere necesario hacer ajustes al documento final, no se realizará la sustentación en la fecha previamente programada y se devolverá al director para que, bajo su responsabilidad, se realice lo pertinente. Una vez satisfechas las inquietudes, el director solicita el aval de los jurados y lo presentará nuevamente al Comité Curricular para fijar nueva fecha de sustentación. Hacer los ajustes no implica modificaciones de la calificación ya emitida por los jurados.
- Una vez sustentado el trabajo, el documento será entregado en medio digital.

2.2 Modalidad participación activa en un Grupo de Investigación.

2.2.1 Definición

Esta modalidad está clasificada dentro de la categoría de trabajos *investigativos*. Consiste en la participación del estudiante como auxiliar, asistente o coinvestigador principiante, dentro de un grupo de investigación.

2.2.2 Alcances

El trabajo hará parte de un proyecto inscrito por un docente investigador, respaldado por un Grupo de Investigación institucionalmente reconocido por la Dirección de Investigaciones (DIN). El estudiante formulará un plan de trabajo donde señale cuál será su participación dentro del proyecto de investigación principal.

2.2.3 Evaluación

El resultado final será la construcción de un ensayo y será evaluado teniendo en cuenta el documento escrito y la sustentación ante el jurado evaluador siguiendo, para cada uno, los siguientes criterios:

Evaluación del documento escrito (60%)

- Cumplimiento de los objetivos propuestos
- Rigurosidad metodológica y fundamentación teórica
- Coherencia en la presentación de resultados
- Aporte académico

- Sustento de fuentes de información
- Aspectos de forma y presentación (normas de presentación de trabajos, Sintaxis y ortografía)

Evaluación de la sustentación (40%)

- Presentación general del trabajo (uso de ayudas técnicas, habilidad comunicativa, capacidad de síntesis, dominio del auditorio).
- Validez de las propuestas realizadas.
- Calidad de los argumentos teóricos para sustentar la solución del problema.
- Coherencia en las respuestas.
- Claridad expositiva y argumentativa.

2.2.4 Contenidos de plan de trabajo

El plan de trabajo debe contener:

- Título
- Planteamiento del problema
- Justificación
- Objetivos
- Marco de referencia
- Metodología
- Presupuesto

- Cronograma
- Referentes bibliográficos.

2.2.5 Contenido del informe final

Corresponde al esquema generalmente aceptado para la presentación de informes de investigación, donde el estudiante da cuenta de cuál fue su aporte a la investigación específica.

El ensayo final tendrá los siguientes contenidos

- Resumen (máximo 500 palabras) y palabras clave, tanto en inglés como en español.
- Introducción
- Planteamiento del problema
- Justificación
- Objetivos
- Marco teórico
- Diseño metodológico
- Exposición de resultados
- Conclusiones y recomendaciones
- Bibliografía

2.2.6 Proceso

- Una vez el estudiante haya cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes al antepenúltimo semestre

del plan curricular, procede a elaborar un *plan de trabajo*, bajo la supervisión del docente investigador principal y lo presenta al Comité Curricular para su correspondiente aprobación, adjuntando la constancia de inscripción del proyecto expedida por el CEAD o la DIN.

- Una vez que el Comité Curricular haya aprobado el plan de trabajo, lo comunicará al director y al estudiante.
- Una vez concluida la participación, el estudiante deberá presentar al docente investigador del proyecto, un informe escrito dando cuenta detallada de las actividades realizadas y su aporte específico al proyecto de investigación. Este informe deberá recibir la aprobación del docente investigador.
- La presentación del artículo final, deberá hacerse después de cuatro meses de haber sido aprobado el plan de trabajo por el Comité Curricular y una vez haya terminado académicamente el estudiante. Si transcurridos dos semestres después de la aprobación del proyecto, no se presenta el documento final correspondiente, el estudiante deberá presentar una nueva propuesta.
- El estudiante presenta el ensayo final en dos copias ante el Comité Curricular, para lo cual debe adjuntarse la certificación del docente investigador del trabajo, que da cuenta de haber recibido y aprobado el informe. El Comité asignará dos jurados evaluadores, fijará fecha, lugar y hora para la sustentación, dentro de los quince (15) días posteriores a la asignación.
- El jurado calificará el ensayo final y presentará por escrito el concepto, junto con la calificación al Comité de Currí-

culo, en un plazo no superior a diez (10) días calendario, después de su asignación como jurado. Esta evaluación debe ser superior o igual a tres (3.0), para proseguir la sustentación pública. En caso contrario, el estudiante deberá presentar otra propuesta en cualquiera de las modalidades de trabajo de grado.

- En caso de que el jurado considere necesario hacer ajustes al ensayo final, se devolverá al director, para que bajo su responsabilidad se realice lo pertinente. Una vez satisfechas las inquietudes, el director solicita el aval de los jurados y en un plazo no mayor a ocho días lo presentará nuevamente al Comité Curricular para fijar nueva fecha de sustentación. Hacer los ajustes al trabajo no implica modificaciones de la calificación asignada por los jurados.
- Una vez sustentado el trabajo, el ensayo final junto con el informe presentado al docente investigador, será entregado en medio digital.

2.3 Modalidad Presentación y Desarrollo de un Proyecto de Investigación.

2.3.1 Definición

Esta modalidad está clasificada dentro de la categoría de *trabajos investigativos*. Se entiende como el estudio dirigido que responde sistemáticamente a solucionar problemas concretos de determinada área del conocimiento o disciplina; implica un proceso de observación, descripción, articulación, interpretación y explicación.

2.3.2 Alcances

El estudiante desarrollará una investigación sobre un problema concreto producto de su propia iniciativa, debidamente inscrito por un grupo de investigación institucionalmente reconocido y aprobado por el CEAD y la Dirección de Investigaciones (DIN).

2.3.3 Evaluación

El ensayo final bajo esta modalidad estará evaluado de la siguiente manera:

Evaluación del informe Final (60%)

- Cumplimiento de los objetivos propuestos
- Rigurosidad metodológica y fundamentación teórica
- Coherencia en la presentación de resultados
- Originalidad y creatividad propositiva
- Sustento de fuentes de información
- Aspectos de forma y presentación (normas de presentación de trabajos, Sintaxis y ortografía)

Evaluación de la sustentación (40%)

- Presentación general del trabajo (uso de ayudas, habilidad comunicativa, capacidad de síntesis, dominio del auditorio).
- Validez de las propuestas realizadas.
- Calidad de los argumentos teóricos para sustentar la solución del problema.

- Coherencia en las respuestas.
- Claridad expositiva y argumentativa.

2.3.4 Contenido del anteproyecto

- Título
- Introducción
- Planteamiento del problema
- Formulación de problema o pregunta de investigación
- Sistematización del problema
- Objetivos general y específicos
- Justificación
- Fundamentación teórica
- Hipótesis y variables (cuando haya lugar)
- Metodología
- Cronograma
- Presupuesto
- Bibliografía

2.3.5 Contenidos del ensayo.

- Título
- Resumen (máximo 500 palabras) y palabras clave, en inglés y en español.

- Introducción
- Planteamiento del problema
- Objetivos general y específicos
- Fundamentación teórica
- Hipótesis y variables (cuando haya lugar)
- Metodología
- Exposición de resultados
- Conclusiones y recomendaciones
- Bibliografía

Este ensayo no deberá exceder las 30 hojas, incluyendo bibliografía.

2.3.6 Proceso

- El estudiante presenta al Comité Curricular la propuesta que ha escogido para desarrollar bajo esta modalidad, lo cual podrá hacer cuando haya aprobado todas las asignaturas del antepenúltimo semestre, diligencia el formato TG-F04.
- El Comité Curricular, aprueba la propuesta y designa al director del trabajo, para lo cual elige a un docente experto en el tema de la propuesta, de acuerdo con el orden establecido para tal efecto.
- Si el estudiante sugiere el nombre de un docente en particular, y éste tiene disponibilidad dentro de los parámetros acordados por el Comité Curricular, el Comité podrá acoger la solicitud y confirma la designación del director.

- El estudiante puede presentar a un profesional externo como director, para lo cual deberá acreditar: Título profesional y experiencia en el tema de la investigación que se propone y debe adjunta la hoja de vida. El Comité Curricular, previo cumplimiento de estos requisitos, lo aprobará.
- El estudiante procede a elaborar el anteproyecto para el trabajo de investigación, bajo la supervisión del Director y lo presenta al Comité Curricular para su aprobación.
- El Comité Curricular estudia el anteproyecto y cuando considere necesario efectuar algún ajuste o corrección al mismo, lo comunicará por escrito al director del trabajo, para su consideración y actuación de conformidad.
- Una vez que el Comité Curricular haya dado su aprobación, lo comunicará al director y al estudiante.
- La presentación del informe final de la investigación, será a través de un ensayo que deberá presentarse después de cuatro meses de haber sido aprobado el anteproyecto por el Comité Curricular, y una vez haya terminado académicamente el estudiante. Si transcurridos dos semestres después de la aprobación del anteproyecto, no se presenta el documento final correspondiente, el estudiante deberá presentar una nueva propuesta.
- El estudiante presenta el ensayo final en dos copias ante el Comité Curricular, para lo cual debe adjuntarse la certificación del docente director del grupo de investigación al cual está adscrito el proyecto. El Comité asignará dos jurados evaluadores, fijará fecha, lugar y hora para la sustentación, dentro de los quince (15) días posteriores a esta asignación.

- El jurado calificará el ensayo y presentará por escrito el concepto, junto con la calificación al Comité de Currículo, en un plazo no superior a diez (10) días calendario, después de su asignación como jurado. Esta evaluación debe ser superior o igual a tres (3.0), para proseguir la sustentación pública. En caso contrario, el estudiante deberá presentar otra propuesta en cualquiera de las modalidades de trabajo de grado.
- En caso de que el jurado considere necesario hacer ajustes al trabajo, éste se devolverá al director para que, bajo su responsabilidad, se realice lo pertinente. Una vez satisfechas las inquietudes de los jurados, el director solicita su aval y en un plazo no mayor a ocho días lo presentará nuevamente al Comité Curricular para que este fije nueva fecha de sustentación. Hacer los ajustes al trabajo no implica modificaciones de la calificación asignada por los jurados.
- Una vez realizada la sustentación, el estudiante entregará a la Escuela el ensayo en medio digital.

2.4 Modalidad Práctica con Proyección Empresarial (Pasantía)

2.4.1 Definición

Esta modalidad está clasificada dentro de la categoría de *extensión*. Esta modalidad consiste en la actividad académica del estudiante, en una empresa privada o del sector público, o un grupo social, en el área de su especialidad.

2.4.2 Alcances

Desarrollar por parte de los estudiantes una labor específica mediante su vinculación a una organización, formalizada mediante convenio con la Universidad. Esta labor le debe permitir un complemento a su formación académica y el desarrollo de sus competencias profesionales.

2.4.3 Características

El desarrollo de la práctica o pasantía estará bajo un estricto control por parte del director asignado por la Escuela. Además, debe tener un coordinador por parte de la empresa, quien actuará como jefe del pasante.

Requisito especial: el estudiante debe tener un promedio de notas acumulado igual o superior a 3,5 (tres cinco) y haber cursado la totalidad de las asignaturas del programa.

La práctica podrá desarrollarse en una organización que tenga su sede en la ciudad de Tunja e implica la presencia permanente del estudiante en la organización en el horario habitual de trabajo. Su desarrollo estará supervisado por un coordinador asignado por la empresa y bajo el estricto control del director de la pasantía, asignado por el Comité Curricular.

Para el caso de las pasantías fuera de Tunja se podrán autorizar por parte del Comité Curricular siempre y cuando la organización se comprometa a sufragar los gastos de desplazamiento del director de la pasantía, lo cual debe quedar establecido en el convenio.

El director de la pasantía deberá asistir por lo menos tres veces a la empresa donde se desarrolla la pasantía para verificar la calidad de las actividades de dicha práctica.

Previo estudio y aprobación del Comité de Currículo, se aceptará como equivalente de la Práctica con Proyección Empresarial, la pasantía o asistencia certificada en el extranjero, que el estudiante realice con una duración no menor de 16 semanas. El informe sobre el desarrollo de la pasantía o asistencia, deberá ajustarse a los parámetros señalados por el Comité de Currículo, expresados en el presente reglamento.

2.4.4 Contenido del plan de trabajo

Corresponde al esquema generalmente aceptado para la presentación de un plan, donde el estudiante da cuenta de los propósitos y actividades a desarrollar.

- Título
- Descripción general de la organización
- Planteamiento del problema
- Objetivos de la pasantía
- Plan de acción (Actividades a desarrollar, Recursos para el desarrollo de las actividades, Indicadores de control y tiempo).
- Cronograma

2.4.5 Contenido del informe del avance

- Título
- Descripción general de la organización
- Planteamiento del problema
- Objetivos de la pasantía

- Plan de acción (Actividades a desarrollar, Recursos para el desarrollo de las actividades, Indicadores de control y duración).
- Cronograma
- Diagnóstico de la situación problema
- Fundamentos teóricos referenciados
- Informe de avance las actividades desarrolladas en las 8 semanas, conforme al plan de acción propuesto
- Logros y dificultades

2.4.6 Contenido informe final

I. ENCABEZAMIENTO

- a. Fecha
- b. Nombre de la empresa
- c. Nombre del estudiante
- d. Nombre del coordinador de la práctica, por parte de la empresa
- e. Nombre del director de la práctica, por parte de la Uptc.

II. EMPRESA

- a. Presentación general de la Empresa
- b. Planteamiento del problema
- c. Diagnóstico
- d. Plan de acción

III. RESULTADOS

- a. Fundamentación teórica y conceptual aplicada.

- b. Descripción detallada de las actividades realizadas
- c. Impactos de la práctica y productos obtenidos.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

V. BIBLIOGRAFÍA

VI. ANEXOS

2.4.7 Evaluación

La práctica con proyección empresarial estará evaluada con los siguientes criterios:

Evaluación del Informe Final (40%). Evaluación dada por el jurado sobre el documento presentado.

- Cumplimiento de los objetivos propuestos
- Coherencia en la presentación de resultados
- Originalidad y creatividad propositiva
- Sustento de fuentes de información
- Aspectos de forma y presentación (normas de presentación de trabajos, sintaxis y ortografía)

Evaluación del coordinador de la práctica por parte de la organización (10%)

Evaluación de la sustentación (50%)

- Presentación general del trabajo (uso de ayudas, habilidad comunicativa, capacidad de síntesis, dominio del auditorio).

- Calidad de los argumentos teóricos para sustentar la solución del problema
- Coherencia en las respuestas
- Claridad expositiva y argumentativa

2.4.8 Proceso

- El estudiante presenta al Comité Curricular una propuesta para desarrollar bajo esta modalidad, debidamente avalada por el empresario o representante legal de la empresa o el coordinador de la pasantía designado por la empresa, lo cual podrá hacer cuando haya cursado y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios. Diligencia el formato TG-F04.
- La propuesta debe contener una información general de la empresa, el objeto de la pasantía y el visto bueno del empresario.
- El Comité Curricular aprueba la propuesta y designa al director de la pasantía para lo cual elige a un docente que pertenezca al área de conocimiento del tema, de acuerdo con el orden establecido para tal efecto.
- Si el estudiante sugiere el nombre de un docente en particular, y este tiene disponibilidad dentro de los parámetros acordados por el Comité Curricular, el Comité podrá acoger la solicitud y confirma la designación del director.
- El estudiante con la orientación del director formula un plan de trabajo y lo presenta al Comité Curricular, éste lo aprueba, previa formalización de convenio con la empresa

entidad u organismo social en donde se pretende desarrollar la práctica o pasantía. Una vez que el Comité Curricular haya dado su aprobación, lo comunicará al director y estudiante, y podrán iniciar su desarrollo, formalizado a través de un acta de iniciación suscrita por la Universidad y el empresario.

- El estudiante, con la aprobación del director y del empresario, deberá presentar un informe de avance transcurridas las primeras ocho semanas de haber iniciado la pasantía. El informe de avance contiene los aspectos antes descritos para este fin. Si el estudiante no presenta oportunamente este informe, el Comité considerará concluida y no aprobada la pasantía.
- El Comité Curricular verificará que el informe de avance corresponda a lo establecido en el plan de trabajo aprobado.
- La presentación del informe final, deberá hacerse después de cuatro meses de haber sido firmada el acta de inicio. Si transcurridos dos semestres después de la aprobación del plan de trabajo no se presenta el documento final correspondiente, el estudiante deberá efectuar una nueva propuesta.
- El estudiante presenta el documento final en dos copias ante el Comité Curricular. Este asignará un jurado evaluador, fijará fecha, lugar y hora para la sustentación, dentro de los quince (15) días calendario posterior a la asignación.
- El jurado asignado por la universidad calificará el informe final y presentará por escrito el concepto, junto con la calificación al Comité de Currículo, en un plazo no superior a diez (10) días calendario, después de ser notificada su asignación.

nación como jurado. Esta evaluación debe ser superior o igual a Tres (3.0), para proseguir la sustentación pública. En caso contrario, el estudiante deberá presentar otra propuesta en cualquiera de las modalidades de trabajo de grado.

- El coordinador de la práctica por parte de la organización, emite su calificación, la que será tomada en cuenta con una participación del 10%, para la determinación de la nota final del trabajo de grado.
- En caso de que el jurado considere necesario hacer ajustes al informe final, éste se devolverá al director para que bajo su responsabilidad se realice lo pertinente. Una vez satisfechas las inquietudes, el director, solicita el aval de los jurados y en un plazo no mayor a ocho días lo presentará nuevamente al Comité Curricular para fijar nueva fecha de sustentación. Hacer los ajustes al informe no implica modificaciones de la calificación asignada por los jurados
- Una vez sustentado el trabajo, se presentará el documento en medio digital.

2.5 Modalidad Emprenderismo

Proyectos empresariales o sociales

2.5.1 Definición

Esta modalidad está clasificada dentro de la categoría de *proyectos empresariales y emprendimiento*. Es la opción de trabajo de grado que fomenta el estudio del proceso empresarial y propicia la creación de nuevas organizaciones empresariales con alto

contenido social e innovador, todo ello con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del país.

2.5.2 Alcances

Su finalidad principal es que los estudiantes realicen proyectos de empresa, a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos en el desarrollo de su carrera, buscando como resultado final desarrollar una base de proyectos factibles, de impacto económico, social y cultural para la región. Estos proyectos pueden ser del tipo planes de negocio, estudios de factibilidad y proyectos de emprendimiento sociales o culturales.

2.5.3 Evaluación

El Informe Final del Trabajo de grado bajo esta modalidad estará evaluado de la siguiente manera

Evaluación del Informe Final (60%)

- Cumplimiento de los objetivos propuestos
- Rigurosidad metodológica y fundamentación teórica
- Coherencia en la presentación de resultados
- Originalidad y creatividad propositiva
- Sustento de fuentes de información
- Aspectos de forma y presentación (normas de presentación de trabajos, sintaxis ortografía)

Evaluación de la sustentación (40%)

- Presentación general del trabajo (uso de ayudas técnicas, habilidad comunicativa, capacidad de síntesis, dominio del

auditorio). Contendrá la exposición del problema, los argumentos teóricos para abordar el problema y la solución planteada al problema.

- Validez de las propuestas realizadas.
- Calidad de los argumentos teóricos para sustentar la solución del problema
- Coherencia en las respuestas
- Claridad expositiva y argumentativa

2.5.4 Contenidos del anteproyecto

- Título
- Planteamiento del problema
- Justificación
- Objetivos general y específicos
- Población beneficiaria
- Referentes teóricos y metodológicos
- Plan de actividades propuesto
- Indicadores de control
- Recursos
- Cronograma
- Bibliografía

2.5.5 Contenidos del informe final

- Título
- Descripción técnica de la actividad productiva, social o cultural.

- Descripción del sistema de operaciones y actividades
- Análisis de costos y financiamiento del proyecto
- Indicadores de evaluación

2.5.6 Proceso

- El estudiante presenta al Comité Curricular el formato TG-F04, con la propuesta, lo cual podrá hacer cuando haya cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes al antepenúltimo semestre del plan curricular.
- El comité curricular, aprueba la propuesta y designa al director del trabajo, para lo cual elige a un docente que conozca el tema de acuerdo con el orden establecido para tal efecto.
- El estudiante procede a elaborar el anteproyecto, bajo la supervisión del Director y lo presenta al Comité Curricular para su correspondiente aprobación.
- El Comité Curricular estudia el anteproyecto y cuando considere necesario efectuar algún ajuste o corrección al mismo, lo comunicará por escrito al Director del Trabajo, para que se proceda de conformidad.
- El comité curricular estudiará el anteproyecto bajo los mismos criterios de evaluación del informe final y utilizará un asesor para tal fin.
- Una vez que el Comité Curricular haya dado su aprobación, lo comunicará al estudiante y director quienes podrá iniciar su desarrollo.
- La presentación del informe final, deberá hacerse después de cuatro meses de haber sido aprobado el anteproyecto

por el Comité Curricular y una vez haya terminado académicamente el estudiante. Si transcurridos dos semestres después de la aprobación del anteproyecto, el estudiante no presenta su informe final, deberá presentar una nueva propuesta de opción de grado.

- El estudiante presenta el documento final en dos copias ante el Comité Curricular. Este asignará un jurado evaluador, fijará fecha, lugar y hora para la sustentación, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la asignación.
- El jurado calificará el informe final y presentará por escrito el concepto, junto con la calificación al Comité de Currículo, en un plazo no superior a diez (10) días calendario, después de su asignación como jurado. Esta evaluación debe ser superior o igual a Tres (3.0), para proseguir a la sustentación pública. En caso contrario, el estudiante deberá presentar otra propuesta en cualquiera de las modalidades de trabajo de grado.
- En caso de que el jurado considere necesario hacer ajustes al trabajo, éste se devolverá al director para que bajo su responsabilidad se realice lo pertinente. Una vez satisfechas las inquietudes, el director, solicita el aval de los jurados y en un plazo no mayor a ocho días lo presentará nuevamente al comité curricular para fijar nueva fecha de sustentación. Los ajustes realizados no implican cambio en la nota emitida por los jurados.
- Una vez sustentado el trabajo, además de las dos copias empastadas se presentará el documento en medio digital y se incluirán los anexos que sean necesarios.

2.6 Modalidad Estudios de Posgrado.

Cursar y aprobar las asignaturas del primer semestre correspondiente al Plan de estudios de un posgrado de la UPTC, a nivel de Especialización o Maestría, relacionado a la disciplina de la Administración de Empresas.

2.6.1 Definición

Es la posibilidad que se da a un estudiante de alto rendimiento académico para sustituir el trabajo de grado y complementar su formación, cursando el primer semestre de un programa de posgrado afín a la disciplina administrativa.

2.6.2 Alcances

Cursar y aprobar las asignaturas del primer semestre del respectivo programa de posgrado al cual sea admitido el estudiante.

2.6.3 Características

El posgrado tendrá que ser ofrecido por la UPTC y en un área afín a la formación disciplinar del administrador.

Requisito especial: Tener un promedio de notas acumulado igual o superior a 3,8 (tres, ocho).

2.6.4 Proceso

- El estudiante presenta al Comité Curricular el formato TG-F04 debidamente avalado por el Director de la Escuela de Posgrados donde aspira a desarrollar esta opción.

- Podrá aspirar a esta opción el estudiante que haya cursado y aprobado todas las asignaturas del plan curricular.
- El Comité Curricular verificados los requisitos y condiciones, decidirá y comunicará a las instancias correspondientes y se diligencia el Formato TG-F06.

Realizados los ajustes necesarios se expide el presente reglamento, a los 24 días del mes de Octubre de 2013

Presidente Comité Curricular

Secretaria Comité Curricular

3. CUADRO RESUMEN DE CONTENIDOS

| MODALIDADES | CONTENIDOS | | |
|--|--|-------------------|---|
| | ANTEPROYECTO O PLAN DE TRABAJO | INFORME DE AVANCE | DOCUMENTO FINAL O ENSAYO FINAL |
| Trabajo Monográfico | <ul style="list-style-type: none"> • Título • Planteamiento del problema • Justificación • Objetivos generales y específicos • Marco Referencial • Diseño metodológico • Esquema temático • Recursos • Cronograma • Bibliografía | | <ul style="list-style-type: none"> • Título • Resumen (máximo 500 palabras) y palabras clave. En Inglés y en español • Introducción • Planteamiento del problema • Justificación • Objetivos: General y específicos • Marco de Referencia • Diseño metodológico • Exposición de resultados • Conclusiones y recomendaciones • Bibliografía |
| Participación activa en un Grupo de Investigación. | <ul style="list-style-type: none"> • Título • Introducción • Planteamiento del Problema • Justificación • Objetivos • Marco de referencia • Metodología • Presupuesto • Bibliografía | | <ul style="list-style-type: none"> • Título • Resumen (máximo 500 palabras) y palabras clave, tanto en inglés como en español. • Introducción • Planteamiento del problema • Justificación • Objetivos • Marco teórico • Diseño metodológico • Exposición de resultados • Conclusiones y recomendaciones • Bibliografía |

| MODALIDADES | CONTENIDOS | | |
|---|--|---|---|
| | ANTEPROYECTO O PLAN DE TRABAJO | INFORME DE AVANCE | DOCUMENTO FINAL O ENSAYO FINAL |
| Presentación y desarrollo de un Proyecto de Investigación | <ul style="list-style-type: none"> • Título • Introducción • Planteamiento del problema • Formulación de problema o pregunta de investigación • Sistematización del problema • Objetivos general y específicos • Justificación • Fundamentación teórica • Hipótesis y variables (cuando haya lugar) • Metodología • Cronograma • Presupuesto • Bibliografía | | <ul style="list-style-type: none"> • Título • Resumen (máximo 500 palabras) y palabras clave, en inglés y en español. • Introducción • Planteamiento del problema • Justificación • Objetivos • Marco Teórico • Diseño metodológico • Exposición de resultados • Conclusiones y recomendaciones • Bibliografía |
| Práctica con Proyección Empresarial | <ul style="list-style-type: none"> • Título • Descripción general de la empresa • Planteamiento del problema • Objetivos de la pasantía • Plan de acción (Actividades a desarrollar, Recursos para el desarrollo de las actividades, Indicadores de control y tiempo). • Cronograma • Diagnóstico de la situación problema • Fundamentos teóricos referenciados • Informe de avance las actividades desarrolladas en las 8 semanas, conforme al plan de acción propuesto • Logros y dificultades | <ul style="list-style-type: none"> • Título • Descripción general de la organización • Planteamiento del problema • Objetivos de la pasantía • Plan de acción (Actividades a desarrollar, Recursos para el desarrollo de las actividades, Indicadores de control y tiempo). • Cronograma • Diagnóstico de la situación problema • Fundamentos teóricos referenciados • Informe de avance las actividades desarrolladas en las 8 semanas, conforme al plan de acción propuesto • Logros y dificultades | <ul style="list-style-type: none"> • Título ENCABEZAMIENTO • Fecha • Nombre de la empresa • Nombre del estudiante • Nombre del Director de la empresa • Nombre del director UPTC EMPRESA • Presentación general de la Empresa • Antecedentes de la práctica • Diagnóstico • Plan de Acción RESULTADOS • Fundamentación teórica y conceptual aplicada. • Descripción detallada de las actividades realizadas Aportes o productos CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES BIBLIOGRAFIA ANEXOS |

Escuela de Administración de Empresas

| MODALIDADES | CONTENIDOS | | |
|--|--|-------------------|---|
| | ANTEPROYECTO O PLAN DE TRABAJO | INFORME DE AVANCE | DOCUMENTO FINAL O ENSAYO FINAL |
| Emprenderismo Proyectos empresariales o sociales | <ul style="list-style-type: none"> • Título • Planteamiento del problema • Justificación • Objetivos general y específicos • Población beneficiaria • Referentes teóricos y metodológicos • Plan de actividades propuesto • Indicadores de control • Recursos • Cronograma • Bibliografía | | <ul style="list-style-type: none"> • Título • Descripción técnica de la actividad productiva, social o cultural. • Descripción del sistema de operaciones y actividades • Análisis de costos y financiamiento del proyecto • Indicadores de evaluación |
| Estudios Posgrado | Cursar el primer semestre de un programa de posgrado afín a la disciplina administrativa. | | |

4. MODELO DE MARCADO DEL CD.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Título:

Modalidad:



Escuela de Administración de Empresas
Uptc - Tunja

Formando líderes empresariales, edificamos futuro.

Autor:
Código:
Director:



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS